

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3121 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4075 de fecha 24.10.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten al Salón Kinésico, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, los días 24 y 25 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 50.000. Recorrido Totihue, Población 28 de Febrero, Las Mercedes, El Esfuerzo, Pimpinela, Los Boldos, Chumaco.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten al Salón Kinésico, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, los días 24 y 25 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 50.000. Recorrido Totihue, Población 28 de Febrero, Las Mercedes, El Esfuerzo, Pimpinela, Los Boldos, Chumaco.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS/DCR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)